

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía de la Nación, se sirva informar a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos relativos a la Decisión Administrativa N° 826/2022 dictada en fecha 20 de agosto de 2022 y publicada el día 22 de agosto de 2022:

- 1.- Detallar por provincia el recorte presupuestario establecido en la Decisión Administrativa N° 826/2022.
- 2.- Detallar por rubro y monto el recorte presupuestario establecido en la Decisión Administrativa N° 826/2022.
- 3.- Detallar los programas públicos afectados por el recorte presupuestario establecido en la Decisión Administrativa N° 826/2022.
- 4.- Detallar las obras públicas afectadas recorte presupuestario establecido en la Decisión Administrativa N° 826/2022.
- 5.- Informe la evaluación previa al dictado de la Decisión Administrativa N° 826/2022 que se realizara sobre el impacto en las áreas que serán afectadas por el recorte presupuestario allí establecido.
- 6.- En particular informe detalladamente el impacto que generará el recorte presupuestario establecido en la decisión Administrativa N° 826/2022 en la provincia de Salta.

Miguel Nanni ; Carlos Zapata; Virginia Cornejo

## **FUNDAMENTOS**

El Gobierno nacional publicó el 22 de agosto en el Boletín Oficial la decisión Administrativa N° 826/22 por la que autoriza una transferencia de recursos de programas públicos para asistir al Tesoro Nacional generando una reducción de la inversión pública por 210.000 millones de pesos.

La cartera conducida por Sergio Massa comunicó como un logro esta transferencia de recursos: "Julio muestra una serie de correcciones que permiten retomar un sendero fiscal compatible con un déficit anual del Sector Público Nacional de 2,5 % del producto bruto interno (PBI)"

Independientemente de la forma de comunicar, de intentar disfrazar el recorte como un logro, como una transferencia para lograr un equilibrio la realidad es que mediante la Decisión Administrativa 826/2022 suscripta por Sergio Massa y Juan Manzur se modificó [el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente para el 2022](#) realizando un fuerte recorte presupuestario en los ministerios de Salud, Transporte, Obras Públicas, Desarrollo Territorial y Hábitat, Educación y Desarrollo Productivo por un total de \$ 210.000 millones

A modo de ejemplo puedo mencionar el recorte que sufrió la cartera de Educación en el Programa Conectar Igualdad y en los jardines infantiles de \$50.000 y un preocupante recorte en el área de Salud de \$ 10.000 millones especialmente en programas de prevención y control de enfermedades transmisibles.

También puedo mencionar otros recortes que afectan la actividad de diversos Ministerios como el Ministerio de Transporte al que se le efectuará una quita de \$10.000 millones, el Ministerio de Desarrollo Productivo con una quita de \$70.000 millones, Obras Públicas sufrirá un recorte de \$20.000 millones t el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat un recorte de \$50.000 millones.

Como podemos ver, el supuesto logro del Ministro de Economía, afecta áreas sensibles en nuestro país que no debieran ser la variable de ajuste.

Resulta absolutamente necesario que la ciudadanía conozca detalladamente la evaluación realizada a fin de tomar esta decisión y los efectos que ella generara, es por eso que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dip.Miguel Nanni; Dip. Carlos Zapata; Dip Virginia Cornejo